

miento está aceptado en principio y van mas allá que el juicio; y conformándose con el Sr. D. Solís, entendiéndose que el Sr. Alcalde debe concluir la obra que comenzó, dándosele atribuciones amplias para recompensar á todos cuantos han intervenido en la recaudacion de Consumos.

Así lo acuerda el Ayuntamiento, dando un voto de gracias al referido Sr. Alcalde por su buena gestion, y que el gasto se cubra de Inyprevistos.

Dicho Sr. Alcalde muestra su reconocimiento por distincion, que alcanza á todos, y su deseo de que se nombre una Comision para el otorgamiento de las recompensas á que se le faculta.

Y el Ayuntamiento insistió en las amplias atribuciones que le ha concedido para el caso, pudiendo, si lo estima, asociarse de quien guste.

Diego Prior  
Hernandez, so-  
licita se le incluya  
ya en el alistam.<sup>to</sup> el Recensalero próximo, por tener edad para ello, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comision de Quintas para que emita su parecer.

Y  
Justancia p.  
q. se quite un  
pilon de la ca-  
lle del Leon.  
Se dio cuenta de otra instancia de D. Ramon del Villar, D. Joie Molina y D. Joie Lopez Guillen, á nombre de los Sres. Conde del Valle de San Juan, Conde de Roche y Marques de Argelita, suplicando se quite el pilon que se ha colocado á la entrada de la calle del Leon, por impedir el tránsito con abonos para las tierras de sus jurisdicciones principales y extraccion de frutos, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comision de Policia Urbana para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

Carta de D. An. Se dio cuenta de la carta dirigida en virtud